

Huichapan, Hidalgo a 03 de octubre de 2025

**Prof. Pablo Campistrano Olvera**  
**Secretario General Municipal**  
**Presente.**

Por medio del presente reciba un cordial y atento saludo, así mismo en contestación al oficio No. HUI-SGM-0818/2025, de fecha 28 de agosto de 2025, en el cual solicita proporcionar la información que para dar respuesta a la solicitud de información vía plataforma nacional con el folio no. 130221300004025, en el cual solicitan conocer la integración del Ayuntamiento, así como el cumplimiento de algunas obligaciones que les marca el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo razón por la cual le hago entrega del informe detallado de manera física y digital.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición para cualquier aclaración a la información entregada.



Atentamente



**M.A.P. Marisol Callejas González**  
**Oficial Mayor del Ayuntamiento Municipal**



C.C.P. L.D. Isela Martínez Anaya, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Huichapan  
C.C.P. Expediente  
MTRA MCG/ect\*



Solicitud folio: **130221300004025**.

Huichapan, Hidalgo, 03 de octubre del 2025.

**C. ANA GARCIA ORTIZ  
PRESENTE**

Con relación a su solicitud recibida vía **Plataforma Nacional de Transparencia**, por la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Huichapan; el día 21 de agosto del año en curso, con folio número **130221300004025** y con fundamento en los artículos: 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 119, 120, 124,125, 127,129, 130, 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, esta Unidad de Transparencia envía:

... Atendiendo a lo que solicita, se anexo al presente documento la información que fuera enviada por el área de generadora la firmada por el responsable de la misma, por quien la preside.”

Gracias por ejercer su derecho de acceso a la información, esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, en Av. Hidalgo No. 1 Centro Histórico, Huichapan Hidalgo; y número de teléfono 01-761-78-20013 ext. 114 para cualquier duda o aclaración.



1. ¿Por cuantos regidores está integrado su Ayuntamiento?

R: 12 Regidores (7 de mayoría absoluta y 5 de representación proporcional)

2. De conformidad con el artículo 69, fracción II Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo ¿Cuál es el número total de iniciativas de bandos, reglamentos y decretos que han propuesto los regidores al Ayuntamiento?

R: Reglamentos:

1. Iniciativa de la Comisión Especial de Pueblos y comunidades Indígenas que adiciona una fracción V bis al artículo 14 y la adición de un artículo 26 bis al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo.
2. Modificación y adecuación al reglamento de tránsito del Municipio de Huichapan.
3. Modificación al Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo para adicionar una fracción XII al artículo 6, deroga la fracción VII del artículo 16 y que adiciona cuatro fracciones al mismo artículo.
4. Iniciativa para la Reforma Regulatoria y la Digitalización de los Servicios Municipales de las áreas vinculadas a la Tesorería Municipal.
5. Modificación al Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo para regular la instalación de cadenas comerciales en la zona centro de Huichapan.

Decretos:

6. Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle cerrada “Bajhi” en la comunidad de Vitejhe.
7. Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle cerrada “Los pinos” en la comunidad de la Sabinita.
8. Decreto de oficialización de nomenclatura para la “Avenida Isaac Rivera Corchado”, “Avenida el Panteón”, “Calle el Pirul”, “Calle el Mezquite”, “Calle el Huizache”, “Calle Nacazhisda” y “Calle el Panteón” en la comunidad de Zequeteje.
9. Decreto de oficialización de nomenclatura para la Avenida “Pilar Villagrán” en la comunidad El Tendido.
10. Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle “Altagracia Mercado” y calle “Manuela Paz” en la comunidad Ejido Huichapan.
11. Decreto de oficialización de nomenclatura para la Avenida “Florencia Villagrán” y las calles “Altagracia Mercado”, “Manuela Paz”, “Simona Gómez González” y “Pilar Villagrán” en la comunidad El Apartadero.
12. Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle “Acebuche” en la comunidad de Pedregoso.
13. Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle “El Potrerito” en el ejido de Dothi.

14. Decreto de oficialización de la nomenclatura de la calle "El Nopalito", ubicada en la comunidad de Maxtha.
15. Decreto de oficialización de la nomenclatura de la cerrada "Cataleya", ubicada en el Barrio San Mateo.
16. Decreto de oficialización de la nomenclatura para las calles Tierra Blanca, Los Laureles y El Rincón, ubicadas en la comunidad de Vitejhe.
17. Decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 6, deroga la fracción VII del artículo 16 y que adiciona nueve fracciones al mismo artículo del Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

**Iniciativas de ley y de Ingresos y Presupuesto de Egresos:**

18. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huichapan, Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.
19. Presupuesto de Egresos del Municipio de Huichapan, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025.
20. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huichapan, Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026.

**Planes y Programas**

21. Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2024 -2027
  22. Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Huichapan
  23. Plan de Ordenamiento Turístico Territorial del Municipio de Huichapan
  24. Plan Municipal de Seguridad con Capitulo Turístico 2025
  25. Plan Municipal de Desarrollo turístico Sostenible de Huichapan 2024 – 2027
  26. Plan Operativo de Protección Civil de Pueblos Mágicos del municipio
3. Señalar el nombre de los regidores promoventes de cada uno de estos documentos presentados.

**R:**

1. Regidora Patricia Ramírez Cruz
2. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
3. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
4. Regidora Gladys Virginia Segura Camaras
5. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
6. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
7. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
8. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
9. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
10. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
11. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
12. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
13. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
14. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
15. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso

16. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
17. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional
18. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional
19. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional
20. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional
21. Regidora Lesli Joana Cruz Alonso
22. Regidora Patricia Ramírez Cruz
23. Regidora Patricia Ramírez Cruz
24. Regidora Patricia Ramírez Cruz
25. Regidora Patricia Ramírez Cruz

4. ¿Cuál es la normatividad pretenden crear, modificar o derogar?
  1. Modificar el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo.
  2. Modificar el Reglamento de tránsito del Municipio de Huichapan.
  3. 3 y 17 Modificar el Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo.
  4. Iniciativa que plantea la modificación principal del Reglamento de la Comisión de Mejora Regulatoria, el Bando de Policía y Gobierno y los que resulten necesarios del Municipio.
  5. Adicionar un artículo 70 bis al Reglamento de Comercio al Municipio
  6. Iniciativas 6 a la 16 no modifican reglamento alguno, regulan el ordenamiento territorial.
  7. 18 y 21 iniciativas que contienen los ingresos que percibirá el municipio durante el ejercicio fiscal determinado.
  8. 19 Presupuesto de egresos en el que se especifica como será ejecutado el recurso del municipio.
  9. 21 Crear el Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2024 -2027
  10. 22 Crear el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Huichapan
  11. 23 Crear el Plan de Ordenamiento Turístico Territorial del Municipio de Huichapan
  12. 24 Crear el Plan Municipal de Seguridad con Capítulo Turístico 2025
  13. 25 Crear el Plan Municipal de Desarrollo turístico Sostenible de Huichapan 2024 – 2027
  14. 26 Crear el Plan Operativo de Protección Civil de Pueblos Mágicos del municipio
5. ¿En qué materias se han presentado?  
Reglamentos
  1. En concordancia al artículo 2 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, se propone la adición de una fracción V bis al artículo 14 y la adición de un artículo 26 bis, considerando que la conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que forman una unidad social, económica y cultural,

asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos.

2. Con la aprobación del programa de Señalética Huichapan 2024-2027 que incluye la instalación de señales verticales y horizontales, así como dispositivos de seguridad vial, con el objetivo de guiar a los usuarios, informar sobre peligros potenciales, y regular el movimiento vehicular, peatonal y ciclista.
3. 3 y 17.- Adición al artículo 6 donde se incorpora la fracción XII, con la definición del principio de INTEGRIDAD. Este principio obliga a los servidores públicos a actuar con congruencia, fomentando el interés público y el bien común en sus funciones. Se deroga la fracción VII del Artículo 16 del Código de Ética y Conducta. Esta derogación es en reconocimiento de que la discriminación y el abuso por parte de servidores públicos son actos ilegales y se encuentran regulados por otras leyes, por lo que su inclusión en el Código podría interpretarse como una autorización, lo cual es contrario a la ética y los principios de la administración pública. Se adicionan las fracciones IX al XVII al Artículo 16, que abordan la No Discriminación, el Fomento del Respeto y la Denuncia del Maltrato y la Violencia.
4. El objetivo es fortalecer a la Tesorería Municipal con herramientas digitales que aseguren la trazabilidad y la eficiencia en la recaudación, al tiempo que se brindan a los ciudadanos accesos digitales para trámites, pagos y seguimiento de servicios. La propuesta incluye una reforma reglamentaria para las áreas de Catastro, Comercio, Protección Civil, Registro Civil, Obras Públicas y Tesorería, con el fin de establecer procedimientos unificados, reducir requisitos innecesarios, obligar la digitalización progresiva de trámites y establecer plazos máximos de respuesta. Para lograr una verdadera transformación administrativa, se propone la creación e implementación de una Plataforma Digital Municipal que incluiría módulos para trámites y servicios en línea, registro digital de ingresos, pago en línea (transferencia, tarjeta o código QR), un expediente único para ciudadanos y empresas, seguimiento de solicitudes y emisión de recibos digitales con validez oficial.
5. Con esta iniciativa se busca garantizar un desarrollo económico equilibrado, justo y sostenible, protegiendo la economía de los pequeños comerciantes, la imagen urbana del centro histórico y, especialmente, la permanencia de Huichapan como Pueblo Mágico, distinción que fortalece su vocación turística y genera beneficios económicos de largo plazo para toda la comunidad.

Decretos:

6. Oficialización de nomenclatura para la calle cerrada “Bajhi” en la comunidad de Vitejhe.
7. Oficialización de nomenclatura para la calle cerrada “Los pinos” en la comunidad de la Sabinita.
8. Oficialización de nomenclatura para la “Avenida Isaac Rivera Corchado”, “Avenida el Panteón”, “Calle el Pirul”, “Calle el Mezquite”, “Calle el Huizache”, “Calle Nacazhisda” y “Calle el Panteón” en la comunidad de Zequeteje.

9. Oficialización de nomenclatura para la Avenida “Pilar Villagrán” en la comunidad El Tendido.
10. Oficialización de nomenclatura para la calle “Altagracia Mercado” y calle “Manuela Paz” en la comunidad Ejido Huichapan.
11. Oficialización de nomenclatura para la Avenida “Florencia Villagrán” y las calles “Altagracia Mercado”, “Manuela Paz”, “Simona Gómez González” y “Pilar Villagrán” en la comunidad El Apartadero.
12. Oficialización de nomenclatura para la calle “Acebuche” en la comunidad de Pedregoso.
13. Oficialización de nomenclatura para la calle “El Potrerito” en el ejido de Dothi.
14. Oficialización de la nomenclatura de la calle "El Nopalito", ubicada en la comunidad de Maxtha.
15. Oficialización de la nomenclatura de la cerrada "Cataleya", ubicada en el Barrio San Mateo.
16. Oficialización de la nomenclatura para las calles Tierra Blanca, Los Laureles y El Rincón, ubicadas en la comunidad de Vitejhe.

#### Iniciativas de ley y de Ingresos y Presupuesto de Egresos:

18. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huichapan, Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025. Establece la recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos durante el ejercicio fiscal.
19. Presupuesto de Egresos del Municipio de Huichapan, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025. Documento que planea y autoriza en qué se va a gastar el dinero público del municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente.
20. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huichapan, Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026. Establece la recaudación de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos durante el ejercicio fiscal.

#### Planes y Programas

21. Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2024 -2027: Documento que trazar una ruta clara que permita atender las necesidades la población, aprovechar nuestras fortalezas y enfrentar los retos de manera efectiva. Este documento refleja una visión colectiva, construida con la participación de la ciudadanía, cuyo papel es esencial para garantizar que las decisiones tomadas respondan verdaderamente a las aspiraciones de todas y todos los Huichapenses.
22. Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Huichapan: Instrumento normativo y técnico que regulará el uso del suelo, alineado con la legislación estatal y federal en materia de desarrollo urbano. Este documento no solo será la base para una mejor planeación territorial, sino que también contribuirá significativamente al fortalecimiento de las finanzas municipales, al permitir la implementación de esquemas de recaudación a través de licencias y permisos de uso de suelo.
23. Plan de Ordenamiento Turístico Territorial del Municipio de Huichapan: La elaboración de un Plan de Ordenamiento Turístico para Huichapan es una herramienta estratégica que permitirá gestionar de manera sostenible sus

recursos turísticos, impulsar el desarrollo económico local, preservar su patrimonio cultural y natural, mejorar la infraestructura y servicios turísticos, y fomentar la participación comunitaria. Este plan debe ser integral, inclusivo y adaptado a las características y necesidades específicas del municipio, asegurando un futuro próspero y sostenible para Huichapan.

24. Plan Municipal de Seguridad con Capítulo Turístico 2025: Tiene el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional entre autoridades locales, estatales y federales. Promover la participación ciudadana en la prevención de la delincuencia. Atender emergencias y desastres naturales. Garantizar la seguridad de los visitantes.
25. Plan Municipal de Desarrollo turístico Sostenible de Huichapan 2024 – 2027: Tiene el propósito de orientar el desarrollo turístico del municipio de forma ordenada, inclusiva, participativa y respetuosa del entorno, promoviendo la conservación del patrimonio, la distribución equitativa de beneficios y el fortalecimiento de la identidad local. Con este plan, en Huichapan se busca no solo atraer visitantes, sino transformar al turismo en una herramienta de bienestar comunitario, protección del medio ambiente y construcción de un futuro sostenible.
26. Plan Operativo de Protección Civil de Pueblos Mágicos del municipio: Para ofrecer una pronta respuesta ante cualquier emergencia que se presente durante, período vacacional. Auxiliar a turistas, visitantes, vecinos y habitantes del Municipio en servicios de Seguridad, atención Pre-hospitalaria, orientación turística, orientación vial, entre otros; en coordinación con las diferentes dependencias del Gobierno Municipal, Estatal y Federal con el objetivo de disminuir lesiones y mortalidad causadas por accidentes, atendiendo las emergencias.

6. ¿Cuántos de estos se han aprobado?

**Reglamentos:**

1. Iniciativa de la Comisión Especial de Pueblos y comunidades Indígenas que adiciona una fracción V bis al artículo 14 y la adición de un artículo 26 bis al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo. (en estudio de viabilidad)
2. Modificación y adecuación al reglamento de tránsito del Municipio de Huichapan. (En análisis de la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares)
3. Modificación al Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo para adicionar una fracción XII al artículo 6, deroga la fracción VII del artículo 16 y que adiciona cuatro fracciones al mismo artículo. **(Aprobado)**
4. Iniciativa para la Reforma Regulatoria y la Digitalización de los Servicios Municipales de las áreas vinculadas a la Tesorería Municipal. (En análisis de la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares)

5. Modificación al Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo para regular la instalación de cadenas comerciales en la zona centro de Huichapan. (En análisis de la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares)

#### Decretos:

6. Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle cerrada "Bajhi" en la comunidad de Vitejhe. **(Aprobado)**
7. Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle cerrada "Los pinos" en la comunidad de la Sabinita. **(Aprobado)**
8. Decreto de oficialización de nomenclatura para la "Avenida Isaac Rivera Corchado", "Avenida el Panteón", "Calle el Pirul", "Calle el Mezquite", "Calle el Huizache", "Calle Nacazhisda" y "Calle el Panteón" en la comunidad de Zequeteje. **(Aprobado)**
9. Decreto de oficialización de nomenclatura para la Avenida "Pilar Villagrán" en la comunidad El Tendido. **(Aprobado)**
10. Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle "Altagracia Mercado" y calle "Manuela Paz" en la comunidad Ejido Huichapan. **(Aprobado)**
11. Decreto de oficialización de nomenclatura para la Avenida "Florencia Villagrán" y las calles "Altagracia Mercado", "Manuela Paz", "Simona Gómez González" y "Pilar Villagrán" en la comunidad El Apartadero. **(Aprobado)**
12. Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle "Acebuche" en la comunidad de Pedregoso. **(Aprobado)**
13. Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle "El Potrerito" en el ejido de Dothi. **(Aprobado)**
14. Decreto de oficialización de la nomenclatura de la calle "El Nopalito", ubicada en la comunidad de Maxtha. **(Aprobado)**
15. Decreto de oficialización de la nomenclatura de la cerrada "Cataleya", ubicada en el Barrio San Mateo. **(Aprobado)**
16. Decreto de oficialización de la nomenclatura para las calles Tierra Blanca, Los Laureles y El Rincón, ubicadas en la comunidad de Vitejhe. **(Aprobado)**
17. Decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 6, deroga la fracción VII del artículo 16 y que adiciona nueve fracciones al mismo artículo del Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo. **(Aprobado)**

#### Iniciativas de le y de Ingresos y Presupuesto de Egresos:

18. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huichapan, Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025. **(Aprobado)**
19. Presupuesto de Egresos del Municipio de Huichapan, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025. **(Aprobado)**
20. Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Huichapan, Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2026. **(Aprobado)**

#### Planes y Programas

21. Plan Municipal de Desarrollo Huichapan 2024 -2027 **(Aprobado)**
22. Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Huichapan **(Aprobado el proyecto inicial y está en desarrollo el proyecto final)**

- 23. Plan de Ordenamiento Turístico Territorial del Municipio de Huichapan **(Aprobado)**
- 24. Plan Municipal de Seguridad con Capitulo Turístico 2025 **(Aprobado)**
- 25. Plan Municipal de Desarrollo turístico Sostenible de Huichapan 2024 – 2027 **(Aprobado)**
- 26. Plan Operativo de Protección Civil de Pueblos Mágicos del municipio **(Aprobado)**

7. ¿Cuántos han sido desechados o archivados?

Reglamentos:

- 1. Iniciativa de la Comisión Especial de Pueblos y comunidades Indígenas que adiciona una fracción V bis al artículo 14 y la adición de un artículo 26 bis al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo. (Archivado)

8. ¿Cuántos siguen en análisis y quien es área es la responsable de dar seguimiento a dicho proceso?

Reglamentos:

- 1. Iniciativa de la Comisión Especial de Pueblos y comunidades Indígenas que adiciona una fracción V bis al artículo 14 y la adición de un artículo 26 bis al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo. (en estudio de viabilidad)
- 2. Modificación y adecuación al reglamento de tránsito del Municipio de Huichapan. (En análisis de la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares)
- 4. Iniciativa para la Reforma Regulatoria y la Digitalización de los Servicios Municipales de las áreas vinculadas a la Tesorería Municipal. (En análisis de la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares)
- 5. Modificación al Reglamento de Comercio del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo para regular la instalación de cadenas comerciales en la zona centro de Huichapan. (En análisis de la comisión inicial de Mejora Regulatoria, en un segundo tiempo se remite a análisis en conjunto de las Comisiones de Hacienda Municipal; Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Mejora Regulatoria)

**Se anexa en formato PDF el acuerdo correspondiente**

9. De acuerdo al artículo 69 fracción X ¿Cuántas sesiones de audiencia pública para recibir peticiones y propuestas de la comunidad han realizado cada uno de la totalidad de los regidores?

R: Se solicitó la información mediante oficio y esta fue la información que proporcionaron

Integrante del Ayuntamiento	Sesiones de audiencia pública
Ing. Israel Bautista Suarez Síndico Municipal	No aplica

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales	No proporciono respuesta
P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz	6 audiencias ciudadanas
Téc. Patricia Ramírez Cruz	<p><b>Como presidenta de la comisión especial de turismo atendí la petición de audiencia en fecha:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 24 de octubre del 2024 acudí al parque eco turismo Dandho. En el cual me presentaron el proyecto turístico y solicitaron fuera impulsado el proyecto desde este gobierno municipal.</li> <li>• 23 de marzo del 2025 llevamos a cabo una mesa de trabajo con ecoturístico dandho para retomar los trabajos de colaboración. así como apoyar con su registro como asociación.</li> <li>• 15 de mayo del 2025 Por petición ciudadana acudí a una reunión a ICATIIH plantel Huichapan, la finalidad de esta fue para realizarme la presentación del proyecto "bordado contemporáneo Huichapan". El cual busca ser impulsado en el municipio y estado.</li> </ul> <p><b>Como presidenta de la comisión especial de atención a pueblos y comunidades indígenas atendí la petición de audiencia en fecha:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 08 de septiembre del 2024 Por invitación del delegado municipal, Participo en la asamblea comunitaria de Xajay, esto con motivo de hacer saber información acerca de art 2 constitucional y el proceso para integración al catálogo nacional de pueblos y comunidades indígenas.</li> <li>• 22 de septiembre del 2024 Por invitación del delegado municipal, Participo en la asamblea comunitaria de La Sabinita, esto con motivo de hacer saber información acerca de art 2 constitucional y el proceso para integración al catálogo nacional de pueblos y comunidades indígenas.</li> <li>• 29 de septiembre del 2024 Por invitación del delegado municipal, Participo en la asamblea comunitaria de San José, esto con motivo de hacer saber información acerca de art 2 constitucional y el proceso para integración al catálogo nacional de pueblos y comunidades indígenas.</li> <li>• 06 de octubre del 2024 Por invitación de los delegados municipales acudí a la asamblea comunitaria de Dandho y tlaxcalilla, esto con motivo de hacer saber información acerca de art 2 constitucional y el proceso para integración al catálogo nacional de pueblos y comunidades indígenas.</li> <li>• 12 de octubre del 2024 Por invitación de la delegada municipal acudí a la asamblea comunitaria de El Tendido, esto con motivo de hacer saber información acerca de art 2 constitucional y el proceso para integración al catálogo nacional de pueblos y comunidades indígenas.</li> </ul>

Ing. Daniel Olvera Mejía	<b>10 Sesiones de Audiencia Publica</b>
P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso	<p>Con forme a las solicitudes de los ciudadanos del Municipio de Huichapan. En este año, se han generado 27 atenciones de distintas comunidades, así como, distintos apoyos, siempre priorizando las necesidades de las comunidades y a los ciudadanos. En algunas comunidades se han generado más de 2 audiencias en la misma comunidad o bien en algunas asambleas comunitarias que he sido invitada. A continuación, se enlistan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El tendido</li> <li>• El apartadero</li> <li>• El saucillo</li> <li>• Las Fracciones</li> <li>• Jonacapa</li> <li>• Zothé</li> <li>• Llano largo</li> <li>• Zequetejhe</li> <li>• Dothí</li> <li>• Taguí</li> <li>• La sabinita</li> <li>• Vitejhé</li> <li>• San José Atlan</li> <li>• El Carmen</li> <li>• Rancho Guadalupe</li> <li>• Pedregoso</li> <li>• Dantzibojay</li> <li>• Manzana del Tendido</li> <li>• San Mateo</li> <li>• Abundio Martínez</li> <li>• Tlaxcalilla</li> <li>• Presa Madero</li> <li>• El Cajón</li> </ul>
Profr. Filiberto Mejía Gómez	36 Audiencias públicas con diversos sectores de la población civil, delegados municipales, comisariados ejidales, productores agrícolas, ganaderos, directivos escolares, comités de padres de familia escolares etc.
Téc. Catalina Chávez Hernández	<b>Ninguna</b>
Psic. Gladys Virginia Segura Camaras	<p>Dos audiencias solicitadas por locatarios del Mercado Municipal</p> <p>Una audiencia solicitada para apoyo de vacunas y esterilización canina de la Col. Rojo Gómez</p> <p>Una audiencia solicitada por el delegado y subdelegado de la comunidad de la estación conflicto de los límites territoriales</p> <p>Reunión con el delegado del barrio Abundio Martínez respecto a la deficiencia en el servicio del agua que se ha venido suscitando desde hace varios meses en la cabecera Municipal</p>

	<p>Dos reuniones con el director de la Orquesta “Abundio Martínez”</p> <p>Reunión con el delegado y comisariado de la comunidad de Dantzibojay respecto a la destrucción por las lluvias de un camino en su ejido “la manga” que trastoca a la comunidad de Jonacapa y a los ejidatarios de Dantzibojay</p> <p>Reunión con el comisariado ejidal respecto a las posibilidades ecoturísticas de Dantzibojay</p>
Doc. Salvador Omar Cruz Minutti	Ninguna
L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo	Ninguna, hasta el momento solo se han brindado audiencias privadas.
C. Guadalupe Mejía Camacho	No proporciono respuesta
C. Blanca Estela Mejía Reséndiz	No proporciono respuesta

**10. De la totalidad de regidores en su Ayuntamiento y de conformidad con el artículo 69 fracción XVII ¿Cuántos regidores cuentan con su agenda de trabajo alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo?**

**R: Se solicitó la información mediante oficio y esta fue la información que proporcionaron**

<b>Integrante del Ayuntamiento</b>	<b>Agenda de trabajo alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo</b>
Ing. Israel Bautista Suarez Síndico Municipal	No aplica
P.L.D. Alma Delia Casillas Morales	No proporciono respuesta
P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz	Si
Téc. Patricia Ramírez Cruz	<p>De la comisión especial de atención a pueblos y comunidades indígenas se alinea al eje 2. Acuerdo por el bienestar y reducción de la desigualdad en Huichapan, en el cual implementamos políticas públicas para que las comunidades de Huichapan que se auto determinaran como pueblos indígenas pudieran acceder a los apoyos sociales y estos a su vez impulsaran las mismas.</p> <p>De la comisión especial de turismo nos alineamos al eje 3 Acuerdo por el desarrollo económico y perspectiva municipal, ya que desde la comisión impulsamos el turismo comunitario. El proyecto más grande al momento es el parque eco turístico dando. Pero se está trabajando en impulsar a más comunidades y se pueda reflejar en derrama económica.</p>
Ing. Daniel Olvera Mejía	<b>No</b>
P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso	Como regidora del Ayuntamiento de Huichapan, No cuento con una agenda de trabajo fija, sin embargo, los trabajos que desarrollo día a día para atender y generar soluciones a las problemáticas que enfrenta la ciudadanía y atención a las comisiones que presido, se apegan los objetivos, lineamientos, visión y metas del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Huichapan 2024 – 2027.
Profr. Filiberto Mejía Gómez	No
Téc. Catalina Chávez Hernández	NO CUENTO CON AGENDA
Psic. Gladys Virginia Segura Camaras	<b>COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO EJE 2.1</b>

	<p><b>Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo</b></p> <p>Promover la Igualdad de Género y el empoderamiento de las mujeres garantizando que estas tengan oportunidades y participación en la vida social, económica y política en el municipio</p>	<p><b>Objetivo de la Comisión de Inclusión y Género</b></p>	<p>Promover la igualdad de género y la inclusión social en el municipio, sensibilizando a la población y fortaleciendo la participación de todos los sectores de la comunidad en temas de equidad</p>	<p>Acuerdo transversal para garantizar la inclusión y derechos humanos en Huichapan</p>
	<p><b>COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA EJE 3.5 .3</b></p> <p><b>OBJETIVO DEL Plan Municipal de Desarrollo</b></p> <p>Implementar acciones de mejora regulatoria para eficientizar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de la digitalización.</p>	<p><b>Objetivo de la Comisión de Mejora Regulatoria</b></p>	<p>Mejorar la eficiencia y la transparencia de los procesos Regulatorios del Gobierno Municipal de Huichapan mediante la revisión y actualización del Marco Normativo vigente, y la digitalización de los trámites y servicios</p>	<p>Acuerdo por la innovación pública para el desarrollo tecnológico</p>
Doc. Salvador Omar Cruz Minutti	NO CUENTO			
L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo	No se cuenta con agenda			
C. Guadalupe Mejía Camacho	No proporciono respuesta			
C. Blanca Estela Mejía Reséndiz	No proporciono respuesta			

11. ¿Estas agendas de trabajo son públicas a la ciudadanía? Si/No

**R: Se solicitó la información mediante oficio y esta fue la información que proporcionaron**

<b>Integrante del Ayuntamiento</b>	Agendas de trabajo son públicas a la ciudadanía
Ing. Israel Bautista Suarez Síndico Municipal	<b>No aplica</b>
P.L.D. Alma Delia Casillas Morales	No proporciono respuesta

P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz	Si, son públicas.
Téc. Patricia Ramírez Cruz	En si no manejo una agenda pública. Lo único que es público es nuestro plan anual de trabajo.
Ing. Daniel Olvera Mejía	<b>Si</b>
P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso	Como no se cuentan con una agenda de trabajo fija, no se hace pública, sin embargo, se presentan los reportes trimestrales, donde se establecen las actividades y audiencias en las comunidades que generamos para el beneficio de las personas. Así mismo, se entrega el informe de actividades donde se desglosan las actividades con fechas de trabajo.
Profr. Filiberto Mejía Gómez	NO
Téc. Catalina Chávez Hernández	<b>NO</b>
Psic. Gladys Virginia Segura Cameras	<b>NO</b>
Doc. Salvador Omar Cruz Minutti	<b>NO SON PUBLICAS</b>
L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo	No
C. Guadalupe Mejía Camacho	No proporciono respuesta
C. Blanca Estela Mejía Reséndiz	No proporciono respuesta

**12. Y, en caso de que sí, ¿a través de que medios pueden consultarse?**

**R: Se solicitó la información mediante oficio y esta fue la información que proporcionaron**

<b>Integrante del Ayuntamiento</b>	<b>Medio de Consulta</b>
Ing. Israel Bautista Suarez Síndico Municipal	<b>No aplica</b>
P.L.D. Alma Delia Casillas Morales	No proporciono respuesta
P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz	<a href="https://www.huichapan.gob.mx/">https://www.huichapan.gob.mx/</a>
Téc. Patricia Ramírez Cruz	No proporciono respuesta
Ing. Daniel Olvera Mejía	Se puede consultar en la pagina web de transparencia y en la Pagina Oficial del Gobierno Municipal de Huichapan <a href="https://www.huichapan.gob.mx">https://www.huichapan.gob.mx</a>
P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso	Como no se cuentan con una agenda de trabajo fija, no se hace pública, sin embargo, se presentan los reportes trimestrales, donde se establecen las actividades y audiencias en las comunidades que generamos para el beneficio de las personas. Así mismo, se entrega el informe de actividades donde se desglosan las actividades con fechas de trabajo.
Profr. Filiberto Mejía Gómez	NO APLICA
Téc. Catalina Chávez Hernández	NO APLICA, NO TENGO AGENDA
Psic. Gladys Virginia Segura Cameras	NO aplica
Doc. Salvador Omar Cruz Minutti	No proporciono respuesta
L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo	No aplica
C. Guadalupe Mejía Camacho	No proporciono respuesta
C. Blanca Estela Mejía Reséndiz	No proporciono respuesta

13. De acuerdo al artículo 69, fracción XV Bis ¿Cuántas veces y a qué colonias han acudido cada uno de los regidores a informar sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo?

R: Se solicitó la información mediante oficio y esta fue la información que proporcionaron

Integrante del Ayuntamiento	Colonias visitadas para informar sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo
Ing. Israel Bautista Suarez Síndico Municipal	No aplica
P.L.D. Alma Delia Casillas Morales	No proporciono respuesta
P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz	Ninguna, sin embargo, mediante transmisión en vivo en sesión ordinaria de cabildo el pasado 19 de agosto hice entrega al ayuntamiento de mi informe anual de actividades y gestión.
Téc. Patricia Ramírez Cruz	Acudí a las comunidades del municipio para para informar a la ciudadanía de su incorporación manera oficial al catálogo nacional de pueblos indígenas, lo cual los hace acreedores al programa FAISPIAM 2025, Esto siendo resultado de la gestión realizada en los meses anteriores. 21 de marzo del 2025 xajay 22 de marzo del 2025 el tendido 23 de marzo del 2025 jonacapa 24 de marzo del 2025 el apartadero 25 de marzo del 2025 zothe 26 de marzo del 2025 maney y mamithi 28 de marzo del 2025 dandho 29 de marzo del 2025 el saucillo 30 de marzo del 2025 la sabinita
Ing. Daniel Olvera Mejía	<b>*RGDOM*</b>
P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El tendido:</b> en dos ocasiones he asistido para generar asambleas comunitarias para la oficialización de calles y colocación de placas, así mismo revisar algunas calles para gestionar obras en la comunidad en acompañamiento de obras públicas.</li> <li>• <b>El apartadero:</b> Asistencia en 4 ocasiones a la comunidad, para diversas cosas, una es la asamblea comunitaria para revisar el tema de la oficialización de calles, dos en la medición de calles, tres en la colocación de placas y la cuarta asistimos en diversas casas para gestiones de programas en beneficios de la población.</li> <li>• <b>El saucillo:</b> Asistencia a su asamblea comunitaria y asistimos a la comunidad en un segundo momento a dejar despensas y cobijas después de la inundación.</li> <li>• <b>Las Fracciones:</b> Asistí a una reunión con ellos para revisar un proyecto que quieren generar en la parada de transporte público.</li> <li>• <b>Jonacapa:</b> Asistimos en acompañamiento de Bienestar a dejar obsequios que nos solicitaron en apoyo a la escuela primaria y a la comunidad, así mismo, revisar</li> </ul>

	<p>temas relacionamos a mi comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento territorial.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Zothé:</b> Asistí a la comunidad para atender unas audiencias de la ciudadanía y del delegado de la comunidad, así como revisar unos temas que son prioridad para el kínder de la comunidad.</li><li>• <b>Llano largo:</b> Asistimos a revisar unas calles de la comunidad para la oficialización, así como, audiencias y apoyos que solicita la ciudadanía.</li><li>• <b>Zequetejhe:</b> la asistencia fue con el objetivo de medir las calles de la comunidad que solicitan ser oficializadas.</li><li>• <b>Dothí:</b> revisamos unos proyectos en beneficio de los ciudadanos apegándonos a la comisión. Así mismo, audiencias que solicitan.</li><li>• <b>Taguí:</b> Revisamos su presa de la comunidad y unos espacios donde queremos generar un proyecto en beneficio de la comunidad.</li><li>• <b>La sabinita:</b> Asistimos a una asamblea comunitaria, así mismo, a unas reuniones y revisión de calles de la comunidad para ser oficializadas, así como problemáticas de las comunidades por sus límites territoriales.</li><li>• <b>Vitejhé:</b> Se generaron varios acercamientos con la comunidad para la oficialización de una calle que conecta con la comunidad de pedregoso, con el fin de poder ingresar un proyecto en ella.</li><li>• <b>San José Atlan:</b> la asistencia fue con el objetivo de medir las calles de la comunidad que solicitan ser oficializadas.</li><li>• <b>El Carmen:</b> la asistencia fue con el objetivo de medir las calles de la comunidad que solicitan ser oficializadas.</li><li>• <b>Rancho Guadalupe:</b> la asistencia fue con el objetivo de medir las calles de la comunidad que solicitan ser oficializadas.</li><li>• <b>Pedregoso:</b> Se generaron varios acercamientos con la comunidad para la oficialización de una calle que conecta con la comunidad de pedregoso, con el fin de poder ingresar un proyecto en ella.</li><li>• <b>Dantzibojay:</b> Asistimos en 5 ocasiones para generar algunas actividades, a una asamblea comunitaria, así mismo, a unas reuniones y revisión de calles de la comunidad para ser oficializadas, así como problemáticas de las comunidades por sus límites territoriales.</li><li>• <b>Manzana del Tendido:</b> la asistencia fue con el objetivo de medir las calles de la comunidad que solicitan ser oficializadas.</li><li>• <b>San Mateo:</b> la asistencia fue con el objetivo de medir las calles de la comunidad que solicitan ser oficializadas.</li></ul>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Abundio Martínez:</b> la asistencia fue con el objetivo de medir las calles de la comunidad que solicitan ser oficializadas.</li> <li>• <b>Tlaxcalilla:</b> la asistencia fue con el objetivo de medir las calles de la comunidad que solicitan ser oficializadas.</li> <li>• <b>Presa Madero:</b> revisamos unos proyectos en beneficio de los ciudadanos apegándonos a la comisión. Así mismo, audiencias que solicitan.</li> <li>• <b>El Cajón:</b> revisamos unos proyectos en beneficio de los ciudadanos apegándonos a la comisión. Así mismo, audiencias que solicitan.</li> </ul>
Profr. Filiberto Mejía Gómez	Si en la comunidad de la Escondida informar sobre algunos apoyos para productores beneficiados con algunos programas agrícolas 3 güiros, 3 bombas para fumigar, una silla de ruedas. En la comunidad de Vitejhe dotación de conejos de vientre. San José Atlán dotación de conejos de vientre, comunidad de Mamithi se generó apoyo económico para traslado de sementales desde el estado de nuevo león a Huichapan,
Téc. Catalina Chávez Hernández	<b>NINGUNA</b>
Psic. Gladys Virginia Segura Cameras	El plan de Trabajo de la Comisión de Mejora Regulatoria y de Inclusión y Género fueron elaborados para enero del 2025-diciembre 2025 en los próximos meses se podrá ir dando los informes pertinentes
Doc. Salvador Omar Cruz Minutti	<b>NO HE VISITADO COLONIAS</b>
L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo	<b>No se ha realizado ese trabajo</b>
C. Guadalupe Mejía Camacho	No proporciono respuesta
C. Blanca Estela Mejía Reséndiz	No proporciono respuesta

**\*RGDOM\***

1. Se acudió al Pueblo de San José Atlán y Llano Largo para informar que se trabajaba en conjunto con la empresa privada de telecomunicaciones FIBERHGO para proveer a la primaria y secundaria el servicio de internet gratuito.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA  
DIRECCIÓN DE TELESECUNDARIAS  
SECCIÓN 12 ZONA 13  
ESCUELA TELESECUNDARIA 256  
C.C.T. 1307V0022L  
San José Atlán, Huichapan, Hgo., a 10 de octubre de 2024



PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"  
C.C.T. 1307P0022L  
ZONA 136 SECTOR 01  
Huichapan, Hgo., a 10 de octubre de 2024

**FIBERHGO S.A DE C.V**  
**PRESENTE**

El que suscribe Prof. Sergio A. Manríquez Galván, Director de la Telesecundaria 256, San José Atlán, Huichapan, Hidalgo, le envío un cordial y afectuoso saludo, así mismo sabedor de que su empresa FIBERHGO S.A DE C.V. tienen la labor altruista de apoyar la Educación, por este medio le hago la solicitud para que dentro de sus posibilidades se pueda proporcionar internet gratuito a la "Telesecundaria 256" Ubicada en Calle Nejha, Barrio San José, San José Atlán, Huichapan.

Sabedor de su alto espíritu de colaboración y esperando contar con su favorable respuesta para llevar el apoyo en beneficio de la juventud de San José Atlán, sin más por el momento reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



PROF. SERGIO A. MANRÍQUEZ GALVÁN  
DIRECTOR DE LA TELESECUNDARIA 256  
SAN JOSÉ ATLÁN, HGO.



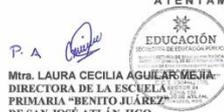
C. JORGE HERRERA LUIS  
DELEGADO MUNICIPAL  
SAN JOSÉ ATLÁN, HGO.

**FIBERHGO S.A DE C.V**  
**Presente**

La que suscribe Mtra. Laura Cecilia Aguilar Mejía, Directora Técnica de la Escuela Primaria "Benito Juárez" C.C.T. 1307P0022L, zona escolar 136, sector 04 de Huichapan, Hgo., le envío un cordial y afectuoso saludo, así mismo sabedor de que su empresa FIBERHGO S.A DE C.V. tiene como misión y visión el comercializar con calidad y calidez servicios de Internet por medio de una red tecnológica y una red de ventas especializada de amplia cobertura, que satisfaga los requisitos y necesidades de los clientes, de los empleados y los accionistas y que tienen la labor altruista de apoyar la Educación Huichapense, por este medio le hago la solicitud para que dentro de sus posibilidades se pueda proporcionar internet gratuito a la Primaria "Benito Juárez" Ubicada en Calle San José, Barrio San José, San José Atlán, Huichapan.

Sabedor de su alto espíritu de colaboración y esperando contar con su favorable respuesta para llevar el apoyo en beneficio de la niñez Huichapense, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. LAURA CECILIA AGUILAR MEJÍA  
DIRECTORA DE LA ESCUELA  
PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"  
DE SAN JOSÉ ATLÁN, HGO.



JORGE HERRERA LUIS  
DELEGADO MUNICIPAL  
DE SAN JOSÉ ATLÁN, HGO.

2. Se hizo presencia en la Colonia Rojo Gómez, para informar que se trabajo en conjunto el organismo CAPOSA, para rediseñar y cambiar el tubo de suministro de agua Potable a la colonia Rojo Gómez en la Calle Adolfo Lugo Verduzco.
3. Se acudió a la comunidad de la Magdalena, que se encuentra entre los limites territoriales de Nopala y Polotitlan (Edomex) para presentar los límites territoriales exactos para poder trabajar en conjunto en futuros Proyectos de Obra Pública y Ordenamiento Territorial.



4. Como parte fundamental en los objetivos del plan de trabajo, es brindar apoyo y asesoría técnica a los pozos independientes, se acudió al pozo de la comunidad del Carmen para hacerles observaciones puntuales sobre su instalación eléctrica, y las mejoras que pueden obtener al darles atención, se les entrego una lista de Propuestas de Mejora y Eficiencia Eléctrica.



5. Se acudió a la comunidad de Tlaxcalilla al "Pozo los López" para seguir los lineamientos establecidos en el Plan hídrico Municipal el cual manifiesta que el agua es un recurso que

deben tener todos los hogares Huichapenses, por tal motivo en este Pozo se realizó la supervisión técnica del nivel dinámico de agua potable con el cual cuenta este inmueble.



14. Derivado del artículo 69, fracción XVI ¿Qué medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales han propuesto cada uno de los regidores al Ayuntamiento?

R: Se solicitó la información mediante oficio y esta fue la información que proporcionaron

<b>Integrante del Ayuntamiento</b>	Medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales han propuesto
Ing. Israel Bautista Suarez Síndico Municipal	<b>No aplica</b>
P.L.D. Alma Delia Casillas Morales	No proporciono respuesta
P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz	Aprobación de la Agenda Verde Municipal
Téc. Patricia Ramírez Cruz	Eh presentado una iniciativa en lo particular y una como fracción morena nueva alianza.
Ing. Daniel Olvera Mejía	No proporciono respuesta
P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso	Con base a las dos comisiones que presido, que es la de Gobernación, bandos, reglamentos y circulares, y Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamientos Territorial. Se han generado planes y proyectos para poder generar las actividades más eficientes y eficaces, así mismo, hemos generado las propuestas de modificación de los reglamentos municipales.
Profr. Filiberto Mejía Gómez	SI
Téc. Catalina Chávez Hernández	<b>NINGUNA</b>

Psic. Gladys Virginia Segura Camaras	En el marco de mis atribuciones como integrante del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo, he impulsado diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la administración pública municipal y a la mejora de los servicios que recibe la ciudadanía
Doc. Salvador Omar Cruz Minutti	<b>NINGUNA</b>
L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo	Ninguna
C. Guadalupe Mejía Camacho	No proporciono respuesta
C. Blanca Estela Mejía Reséndiz	No proporciono respuesta

**15. ¿Cuántas y cuáles han sido?**

**R: Se solicitó la información mediante oficio y esta fue la información que proporcionaron**

<b>Integrante del Ayuntamiento</b>	Medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales han propuesto
Ing. Israel Bautista Suarez Síndico Municipal	<b>No aplica</b>
P.L.D. Alma Delia Casillas Morales	No proporciono respuesta
P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz	Aprobación de la Agenda Verde Municipal
Téc. Patricia Ramírez Cruz	Presente la iniciativa: Establecer un programa de nomenclatura bilingüe: utilizar Nombre de calles, plazas y edificios públicos en lengua indígena y Español. El propósito de esta iniciativa es poder implementar la Traducción de la lengua materna otomí ñhañhu en las Nomenclaturas existentes y las próximas nomenclaturas. Y como bancada de morena presentamos el siguiente acuerdo: modificación del organigrama general del gobierno Municipal 2024 -2027 para cambiar el nombre de la coordinación De control canino por centro de monitoreo y bienestar animal.
Ing. Daniel Olvera Mejía	No proporciono respuesta
P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso	1° Se generó la iniciativa de modificación al código de Ética del Municipio, esto con el fin de generar un ambiente laboral más cálido, hacer unas modificaciones para agregar más principios y valores, así como enfoque de igualdad de género. Esto impulsa a el área de Unidad de control, gestión de calidad y desempeño Municipal y contraloría municipal. 2° Se ha generado el acercamiento con áreas interinstitucionales con el fin de tener un programa de catastro y actualizar las tablas de labores, así como, las delimitaciones territoriales, con base a eso tener un ordenamiento en el municipio. 3° Desde el área de protección civil, se logró tener el atlas de riesgo y poder tener una de las herramientas fundamentales para lograr tener el PMDU. 4° Desde el área de Seguridad pública tránsito y vialidad, se generó un proyecto de señalética municipal, con el

	<p>objetivo de reducir la problemática de tránsito y hacer un paso más fluido. Reduciendo las horas de estacionamientos y dándole arropo a los discapacitados y los adultos mayores.</p> <p>5° Plan de Ordenamiento Turístico territorial, impulsando siempre el turismo en el municipio y generando ingresos y desarrollo al mismo.</p>
<p>Profr. Filiberto Mejía Gómez</p>	<p>Desarrollo agropecuario: 1.-el acompañamiento y apoyo con plántula a las escuelas de campo, realización de 2 tianguis con venta de productos agrícolas orgánicos, el acompañamiento a productores para acceder a créditos blandos por parte de la secretaria de agricultura.</p> <p>Desarrollo Económico: 1.- acompañamiento a través de la subsecretaria de agronegocios para que los productores registraran sus marcas de productos, con etiquetas, código de barras, etc.</p> <p>Comercio y abasto 1.-: se ejecutó un plan de mejora recaudatoria en los sanitarios municipales incrementando la recaudación, 2.- se propuso tener un control en refrendos de licencias comerciales, actualizarlos y tener un censo de los comerciantes ya sean fijos, semifijos, ambulantes, los de temporadas etc. 3.- Se propuso poner candados a la liberación de licencias comerciales a bares, cantinas, chelearías y depósitos de venta de cerveza como lo es la carta de antecedentes o penales y las supervisiones sorpresa a estos establecimientos para cumplir con el reglamento del área.</p>
<p>Téc. Catalina Chávez Hernández</p>	<p><b>NINGUNA</b></p>
<p>Psic. Gladys Virginia Segura Cameras</p>	<p><b>INCLUSIÓN Y GÉNERO</b></p> <p>Promover la igualdad de género y la inclusión social en el municipio, sensibilizando a la población y fortaleciendo la participación de todos los sectores de la comunidad en temas de equidad.</p> <p>Colaboración para la Iniciativa del Código de ética DEL CAP. 6º. la FRACC. VII Art.</p> <p>Desde el punto de vista de inclusión y género</p> <p>XIII. Impulsar la participación equitativa de mujeres y hombres en los espacios de toma de decisiones, asegurando condiciones de igualdad de oportunidades.</p> <p>XIV. Facilitar condiciones laborales adecuadas para mujeres embarazadas, en lactancia o en periodo de maternidad, así como para personas cuidadoras de dependientes.</p> <p>XV. Fomentar capacitaciones constantes en temas de igualdad de género, derechos humanos, prevención de la violencia y no discriminación para todo el personal municipal.</p> <p>XVI. Establecer mecanismos confidenciales y seguros para recibir, atender y dar seguimiento a denuncias de violencia de género, acoso u hostigamiento laboral o sexual.</p>

	<p>XVII. Respetar la diversidad cultural, sexual, lingüística y religiosa del personal, promoviendo la inclusión de grupos históricamente discriminados o en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Modernización y Mejora Regulatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Proyecto de Iniciativa para la Reforma Regulatoria y la Digitalización de los Servicios Municipales de las áreas vinculadas a la Tesorería Municipal</li> <li>•Proyecto de iniciativa para la implementación de la Ventanilla Única de Trámites, con el objetivo de simplificar y agilizar gestiones ciudadanas.</li> </ul> <p>Reglamentos y Comercio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Propuesta de creación del Reglamento Interno de Bares y Centros de Consumo para garantizar el cumplimiento de medidas de seguridad, higiene y convivencia ciudadana.</li> <li>•Diseño de un Check List de Supervisión para verificar de forma clara el cumplimiento de los requisitos legales y de protección civil en establecimientos de impacto social.</li> </ul>
Doc. Salvador Omar Cruz Minutti	<b>NINGUNA</b>
L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo	No aplica
C. Guadalupe Mejía Camacho	No proporciono respuesta
C. Blanca Estela Mejía Reséndiz	No proporciono respuesta

16. ¿Cuál es el estatus de cada una de estas propuestas?

**R: Se solicitó la información mediante oficio y esta fue la información que proporcionaron**

Integrante del Ayuntamiento	Estatus de las propuestas
Ing. Israel Bautista Suarez Síndico Municipal	<b>No aplica</b>
P.L.D. Alma Delia Casillas Morales	No proporciono respuesta
P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz	Aprobada
Téc. Patricia Ramírez Cruz	Ambas fueron aprobadas por unanimidad
Ing. Daniel Olvera Mejía	No proporciono respuesta
P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso	<p>1° Código de Ética, estamos en espera de observaciones de otras instituciones Estatales.</p> <p>2° Programa de catastro, estamos en un 60 % de avances en la formulación del mismo.</p> <p>3° Atlas de riesgo, 100%, ya ha sido publicado en las plataformas digitales de SGM Y CENAPRED.</p> <p>4° Plan de señalética, ya esta aprobado y estamos revisando con seguridad pública para la aplicación.</p>

Profr. Filiberto Mejía Gómez	No proporciono respuesta
Téc. Catalina Chávez Hernández	<b>NINGUNA</b>
Psic. Gladys Virginia Segura Camaras	<p><b>Mejora Regulatoria:</b> 1.- Proyecto de Iniciativa <b>a la Digitalización de los Servicios Municipales de las áreas vinculadas a la Tesorería Municipal</b> ante el Cabildo en la sesión ordinaria del 2 de Sep.2025</p> <p>2.-Proyecto de iniciativa: <b>Ventanilla única</b> ante el Cabildo en la sesión ordinaria del 2 de Sep del 2025</p> <p><b>Inclusión y Género:</b> En espera de la revisión de las reformas al Código de Ética</p> <p><b>Código de ética:</b> Iniciativa en revisión</p> <p><b>Reglamentos y Comercio:</b> A consideración del director de Comercio</p>
Doc. Salvador Omar Cruz Minutti	<b>NO GUARDA NINGUN ESTATUS</b>
L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo	No aplica
C. Guadalupe Mejía Camacho	No proporciono respuesta
C. Blanca Estela Mejía Reséndiz	No proporciono respuesta

**17. De las Comisiones permanentes establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo:**

**a. De Hacienda Municipal;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**
- ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 35 mesas de trabajo**
- iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No se tiene una programación**
- iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión?
  - Ley de ingresos 2025**
  - Puntos que integran el Presupuesto de Egresos**
  - Presupuesto de egreso 2025**
  - **Baja de bines inmuebles del área de Casa de Cultura.**
  - Análisis de los gastos y resultados, festival “Almas y Cempasúchil”**
  - Modificaciones al presupuesto de egreso 2024**
  - Condonación de recargos de predial 2024**
  - **Convenio con CAPOSA**
  - Modificación de la vigencia del convenio para el uso de las exposiciones “Parque de la Energía” y “Jardín Tecnológico“**
  - Baja de una unidad vehicular**

- Circular para Feria del Calvario 2025.
- Modificación al Presupuesto de Egresos 2025
- Análisis del Censo de alumbrado público del municipio 2025
- Instalación de Radio y Televisión de la UAEH
- Condonación de recargos de predial 2025
- Permuta de una fracción de la UBR y el Predio del Señor Bárcena
- Análisis de Convenio de Donación con Supervisión Escolar Zona 9 y Convenio de Comodato con el Delegado de San Mateo
- Ley de ingreso 2026
- Informes de tesorería

v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión?  
12

**b. De Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**
- ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 2 mesas de trabajo**
- iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No cuentan con un calendario establecido.**
- iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión? **Ninguno**
- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión? **Ninguno**

**c. De Derechos humanos y atención de las personas con discapacidad;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**
- ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 1 mesa de trabajo**
- iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No cuentan con un calendario establecido.**
- iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión? **Mesa de trabajo 30 de septiembre 2024 tema: que son los derechos humanos e historia**
- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión? **Siguen en estudio, tema de derechos humanos y sus clasificaciones**



**d. De Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**
- ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 25 mesas de trabajo**
- iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No cuentan con un calendario establecido.**
- iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión? **Modificación al código de ética y al reglamento de imagen urbana.**
- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión?  
**Dictamen que adiciona una fracción XII al artículo 6, deroga la fracción VII del artículo 16 y que adiciona nueve fracciones al mismo artículo del Código de Ética y Conducta para la Administración Pública del Municipio de Huichapan, Hidalgo.**

**e. De Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**
- ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 23 mesas de trabajo**
- iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No cuentan con un calendario establecido.**
- iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión?  
**1° PMDU**  
**2° Atlas de Riesgo**  
**3° Plan de Señalética**  
**4° Plan de Ordenamiento Turístico Territorial.**  
**5° Oficialización de calles.**
- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión?
  1. **Plan Municipal de Desarrollo Urbano**
  2. **Validación y aprobación del Atlas de Riesgo del Municipio**
  3. **Programa de señalética 2024 – 2027**
  4. **Plan de Ordenamiento Turístico Territorial**
  5. **Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle cerrada “Bajhi” en la comunidad de Vitejhe.**
  6. **Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle cerrada “Los pinos” en la comunidad de la Sabinita.**
  7. **Decreto de oficialización de nomenclatura para la “Avenida Isaac Rivera Corchado”, “Avenida el Panteón”, “Calle el Pirul”, “Calle el Mezquite”, “Calle el Huizache”, “Calle Nacazhisda” y “Calle el Panteón” en la comunidad de Zequeteje.**
  8. **Decreto de oficialización de nomenclatura para la Avenida “Pilar Villagrán” en la comunidad El Tendido.**
  9. **Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle “Altagracia Mercado” y calle “Manuela Paz” en la comunidad Ejido Huichapan.**
  10. **Decreto de oficialización de nomenclatura para la Avenida “Florencia Villagrán” y las calles “Altagracia Mercado”, “Manuela Paz”, “Simona Gómez González” y “Pilar Villagrán” en la comunidad El Apartadero.**
  11. **Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle “Acebuche” en la comunidad de Pedregoso.**

12. Decreto de oficialización de nomenclatura para la calle "El Potrerito" en el ejido de Dothi.
13. Decreto de oficialización de la nomenclatura de la calle "El Nopalito", ubicada en la comunidad de Maxtha.
14. Decreto de oficialización de la nomenclatura de la cerrada "Cataleya", ubicada en el Barrio San Mateo.
15. Decreto de oficialización de la nomenclatura para las calles Tierra Blanca, Los Laureles y El Rincón, ubicadas en la comunidad de Vitejhe.

**f. De Salud y Sanidad;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**
- ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 1 mesa de trabajo**
- iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **Se procura 1 vez por mes**
- iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión? **Ninguna**
- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión? **Ninguna**

**g. De Educación y Cultura;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**
- ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 3 mesas de trabajo**
- iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No cuentan con un calendario establecido.**
- iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión? **Esta en análisis el hermanamiento con la ciudad de Chetumal, Quintana Roo**
- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión? **Ninguno (aun está en dictamen)**

**h. De Niñez, Juventud y Deporte;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**
- ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 12 mesas de trabajo**
- iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No cuentan con un calendario establecido.**
- iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión? **Mesas de trabajo para la conformación del primer cabildo infantil y el plan de trabajo de la coordinación de Deporte y Juventud.**
- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión? **7 resolutivos**

**i. De Protección Civil;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**
- ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 1 mesa de trabajo**
- iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **Se procura una vez al mes**
- iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión?  
**-Falta de personal**

-Capacitaciones

-Mantenimiento de las unidades de emergencia

-Campañas de prevención de incendios

-Aumento salarial, viáticos y compensaciones

-Mejoras en los turnos de trabajo para que sean de 24 x 48 hrs

- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión? **Hasta el momento ninguno se está trabajando en ello**

**j. De Comercio y Abasto;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**

ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 33 mesas de trabajo**

iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **De acuerdo con tiempos de los responsables del área. Generalmente se realizan mesas de trabajo de acuerdo con los tiempos del personal del área, ya que es muy demandante su trabajo, también de la importancia de los asuntos a tratar en las mesas.**

- iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión?

**1.-Generar un padrón integral de comerciantes de diversos rubros ejemplo: nombre del establecimiento, nombre o razón social del dueño, la comunidad, o colonia.**

**2.-En coordinación con turismo, cultura, secretaria de seguridad pública, se capacito a la policía turística municipal quienes apoyen y orienten a este sector.**

**3.-Por iniciativa se realiza una campaña de difusión con el personal del área para invitar a los comerciantes actualizar o refrendar sus licencias comerciales.**

**4.-Se liberaron 11 licencias comerciales.**

**5.-Se coordinó con el área de reglamentos reubicar próximamente a los comerciantes semifijos en calle las palmas para tener un corredor gastronómico.**

- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión?

**11 correspondientes a licencias comerciales con venta de cerveza, vinos y licores al copeo y en botella cerrada.**

**k. De igualdad y Género;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**

ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 8 mesas de trabajo**

iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No cuentan con un calendario establecido.**

iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión? **Proyecto para refugio a mujeres que sufren de violencia**

- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión? **Aun ninguno se esta definiendo el proyecto**

**l. De adultos Mayores.**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**

ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 2 mesas de trabajo**

- iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No cuentan con un calendario establecido.**
- iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión? **Ninguno**
- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión? **Ninguno**

**m. Medio Ambiente y Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**
- ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 9 mesas de trabajo**
- iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No cuentan con un calendario establecido.**
- iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión? **Atención ciudadana a un apicultor, relleno sanitario y agenda verde municipal**
- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión? **6 resolutivos**

**n. De Desarrollo Económico;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**
- ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 6 mesas de trabajo**
- iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **Depende los asuntos a tratar. No cuentan con un calendario establecido.**
- iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión?
  - 1.-se gestiona diversas ofertas laborales dentro y fuera del municipio,
  - 2.- En coordinación con turismo del estado y municipal se busca posesionar a Huichapan a nivel estatal, nacional e internacional como pueblo mágico y zona de monumentos históricos.
  - 3.- en coordinación con la secretaria de economía municipal se busca potenciar a los productores agrícolas, ganaderos, cantereros, de industrializar sus productos con una plusvalía.
  - 4.- se llevó a cabo el expo cantera Huichapan 2025 con éxito con el apoyo de productores invitando a empresarios del ramo, fraccionadores etc.
- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión? **Ninguno**

**ñ. De Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas;**

- i. ¿Se encuentra integrada? **Si**
- vi. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 23 mesas de trabajo**
- ii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No cuentan con un calendario establecido.**
- iii. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión?

**Parque ecoturístico Dandho**

**Generación de carpetas y cédulas de registro de las Comunidades de Dandhó, El Apartadero, El Tendido, Mamithi, Maney, San José Atlán, Tlaxcalilla, Xajay, Zothé, El Saucillo y Jonacapa para que realicen la solicitud de ingreso al Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo ante el Congreso del Estado de Hidalgo Proyecto “bordado contemporáneo Huichapan”. El cual busca ser impulsado en el municipio y estado.**

- iv. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión?

- Dictamen mediante el cual el Municipio de Huichapan, Hidalgo, con la finalidad de preservar y promover la riqueza cultural y lingüística de los pueblos indígenas que habitan en nuestro municipio propone: 1.- Establecer un programa de nomenclatura bilingüe: Utilizar nombres de calles, plazas y edificios públicos en lengua indígena y español. 2.- Promover la señalización bilingüe: Implementar señalización bilingüe en lengua otomí ñhañhu y español en lugares públicos. Segundo: Se autoriza el trabajo unido de la Comisión Especial de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con la finalidad estudiar, dictaminar y someter a discusión y aprobación e implementación de la traducción a la lengua materna otomí ñhañhu de las nomenclaturas existentes y las próximas nomenclaturas a aprobar.
  - Dictamen mediante el cual se otorga el respaldo a las comunidades de Dandhó, El Apartadero, El Tendido, Mamithi, Maney, San José Atlán, Tlaxcalilla, Xajay y Zothé para que realicen la solicitud de ingreso al Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Hidalgo ante el Congreso del Estado de Hidalgo.
  - Iniciativa por la que se adiciona una fracción V bis al artículo 14 y la adición de un artículo 26 bis al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo para quedar de la siguiente manera: Artículo 14. Son derechos de los habitantes y vecinos del Municipio: I a V (...) V bis: LA CELEBRACION DE CONSULTAS DEVERA SER DE FORMA COORDINADA Y DE BUENA FE CON LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS A TRAVEZ DE SUS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS. LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DEBERAN DE ESTAR EN COORDINACION CON LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Artículo 26 bis: Elegir de acuerdo con sus sistemas normativos a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que LOS HOMBRES Y MUJERES INDIGENAS DISFRUTARAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES EL EJERCICIO DE SU DERECHO A VOTAR Y SER VOTADOS.; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los Estados y la autonomía del estado de Hidalgo. En ningún caso, sus sistemas normativos limitarán los derechos de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.
  - Dictamen mediante el cual se otorga el respaldo a las comunidades de El Saucillo y Jonacapa para que realicen la solicitud de ingreso al Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado ante el Congreso del Estado de Hidalgo.
- o. De Desarrollo Agropecuario;
- i. ¿Se encuentra integrada? Si
  - ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 5 mesas de trabajo
- v. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? No cuentan con un calendario establecido, dependiendo los asuntos y tiempos de funcionarios.

iii. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión?

**1.-capacitacion a productores agrícolas y pecuarios**

**2.-Restablecimiento de 10 escuelas de campo**

**3.- entrega de plántula a productores**

**4.- solicitamos la construcción de 2 ollas de captación de agua pluvial.**

**5.-se trabaja con la secretaria de obras públicas el desazolve de bordos, aguajes y presa de los ejidos del municipio.**

iv. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión?

**1.- Se restableció el consejo municipal de desarrollo sustentable de Huichapan**

**o BIS).- De agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición y saneamiento de aguas residuales;**

i. ¿Se encuentra integrada? **Si**

v. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 5 mesas de trabajo**

ii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No cuentan con un calendario establecido.**

iii. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión?

• **Plan de Mejora al sistema municipal de distribución de agua potable**

• **Modernización de los Pozos**

• **Promover el plan de Reforestación para la recarga de los mantos friáticos de la zona Huichapan**

• **Promover la política Publica “Agua Para todos” a través de mecanismos como son modernización del sistema hidráulico, así como la donación de tinacos para enfrentar la temporada de Estiaje.**

• **Proyecto de elaboración del reglamento de agua potable del municipio**

iv. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión? **A la fecha no se ha emitido algún dictamen**

**p. De Transparencia y Acceso a la Información Pública;**

i. ¿Se encuentra integrada? **Si**

ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 4 mesas de trabajo**

iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No se tiene una fecha específica, se procura realizarlo cada mes**

iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión?

**Hasta el momento se han tratado los siguientes asuntos:**

o **Atribuciones de la Comisión de Transparencia.**

o **Revisión y funcionamiento de la plataforma de Transparencia Nacional.**

o **Funcionamiento de la Unidad de transparencia del Municipal**

o **Revisión de las solicitudes y denuncias ciudadanas.**

o **Revisión de la información que debe de reportar cada sujeto obligado.**

o **Generación de capacitación con el Instituto de Transparencia Estatal para la comisión.**

- o Generalidades del Reglamento de Transparencia que tiene actualmente el Municipio y las posibles modificaciones que debemos realizar.
- v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión?

Los trabajos y avances dentro de la comisión se han revisado de manera interna sin emitir aún dictamen o resolutivo al respecto.

Evidencia:



**Ayuntamiento Municipal  
Huichapan, Hidalgo  
2024 - 2027**



**Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**TRANSCRIPCIÓN MINUTAS MESAS DE TRABAJO**

Fecha:	Temas tratados:
18 de febrero de 2025	Funcionamiento de la Unidad de Transparencia del Municipio y requerimientos para el desarrollo de sus actividades.

**Temas Tratados:**

No se llevó a cabo la mesa de trabajo porque no se presentó la Lic. Isela.

Como Presidenta de la Comisión solicito de la manera más atenta se pueda reagendar la mesa con la formalidad que se requiere y compromiso. Por favor que haya formalidad.

**Desarrollo:**

**Compromisos:**

Seguimiento de acuerdos y/o avances:





**Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**TRANSCRIPCIÓN MINUTAS MESAS DE TRABAJO**

Fecha:	Temas tratados:
20 de mayo de 2025	Funcionamiento de la Unidad de Transparencia del Municipio y requerimientos para el desarrollo de sus actividades

**Temas Tratados:**

- Atribuciones de la Comisión de transparencia y acceso a la información
- Generación de la información que se carga en la plataforma.
- Solicitudes de información y denuncias ciudadanos.

**Desarrollo:**

- Lic. Isela nos platica todo lo relacionado a los temas tratados, indicadores, cumplimientos, responsabilidades y hasta donde tiene responsabilidades la Comisión.
- Conocimiento de todas las actividades que se realizan dentro de la transparencia.

**Compromisos:**

- Generación de la base donde se indique las áreas que participan, información que deben proporcionar y a que fracción de la Ley de Transparencia corresponde.

**Seguimiento de acuerdos y/o avances:**

- 03 de junio de 2025, próxima reunión.





**Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

**TRANSCRIPCIÓN MINUTAS MESAS DE TRABAJO**

Fecha:	Temas tratados:
06 de junio de 2025	Funcionamiento de la Unidad de Transparencia del Municipio y requerimientos para el desarrollo de sus actividades

**Temas Tratados:**

- Entrega de fracciones al art. 69 y 70 de la LTAIP que debe de cumplir el municipio.

**Desarrollo:**

- Se nos explicó la información que contiene cada fracción y el responsable de cada área que debe de entregar.

**Compromisos:**

- Generar una capacitación para la comisión y el titular del área directamente en el Instituto.
- Revisar las solicitudes de información del mes de mayo 2025 y su respuesta.
- Corporativo del Reglamento de transparencia actual y las posibles modificaciones que debemos realizar.

**Seguimiento de acuerdos y/o avances:**

Después de tomar la capacitación



- q. **De Mejora Regulatoria,**
- ¿Se encuentra integrada? **Si**
  - ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **Del 05 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 han realizado un total de 10 mesas de trabajo**
- v. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No cuentan con un calendario establecido.**
- ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión?
    - Proyecto de iniciativa para la implementación de la Ventanilla Única Digital Municipal en Huichapan, Hidalgo, que permita a los ciudadanos, empresas y organizaciones realizar trámites, consultas y pagos en línea mediante una plataforma digital integral y segura.**
    - Proyecto de Iniciativa para la Reforma Regulatoria y la Digitalización de los Servicios Municipales de las áreas vinculadas a la Tesorería Municipal, la cual busca la modernización de la gestión pública en el Ayuntamiento.**

- iv. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión?
1. **Iniciativa para la implementación de la Ventanilla Única Digital Municipal en Huichapan, Hidalgo, que permita a los ciudadanos, empresas y organizaciones realizar trámites, consultas y pagos en línea mediante una plataforma digital integral y segura.**
  2. **Iniciativa para la Reforma Regulatoria y la Digitalización de los Servicios Municipales de las áreas vinculadas a la Tesorería Municipal, la cual busca la modernización de la gestión pública en el Ayuntamiento.**
- r. De atención a Migrantes; y
- i. ¿Se encuentra integrada? **No**
  - ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **No aplica**
  - iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No aplica**
  - iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión? **No aplica**
  - v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión? **No aplica**
- s. De Bienestar e Inclusión Social
- i. ¿Se encuentra integrada? **No**
  - ii. ¿Cuántas veces en el año han sesionado en esta comisión? **No aplica**
  - iii. ¿Cada cuanto sesionan en esta comisión? **No aplica**
  - iv. ¿Cuáles son los principales asuntos que han dictaminado en esta comisión? **No aplica**
  - v. ¿Cuántos dictámenes o resolutivos ha emitido esta comisión? **No aplica**

**Se solicito la evidencia que sustentara la información proporcionada, pero lo que se anexa es lo único que se entrego**

18. ¿Cuánto es la remuneración, dieta, pago, prima y/o contraprestación que reciben los regidores de manera individual y conjunta mensualmente? **No aplica para el área**
19. ¿Cuánto es la remuneración, dieta, pago, prima y/o contraprestación que reciben los regidores de manera individual y conjunta anualmente? **No aplica para el área**

**NOTA:** La información entregada comprende el periodo del 5 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025.



Huichapan, Hidalgo a 19 de junio de 2025

**Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**Presente**

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Duodécima Sesión Ordinaria de 2025** celebrada el día **17 de junio de 2025**, respecto al punto **5.4** del orden del día asentado en **Acta Número 57**, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. Para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se deben tomar en cuenta, los criterios etnolingüísticos, de asentamiento físico y de autoadscripción.
- II. La Constitución Política del Estado de Hidalgo establece que los Regidores ejercerán las funciones que les confiere la Constitución y las leyes, teniendo la facultad y obligación de someter a la consideración del Ayuntamiento, proyectos de acuerdos y programas correspondientes a su esfera de competencia.
- III. La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece que - Los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, podrán modificarse cuando se cumplan los requisitos de su aprobación, expedición y promulgación y lo requieran las circunstancias y necesidades de seguridad, gobierno y administración municipal.
- IV. Hoy las comunidades de Bondonjito, Dandhó, El Apartadero, El Tendido, El Saucillo, Jonacapa, La Sabinita, Mamithí, Maney, Xajay, Zothe, San José Atlán y Tlaxcalilla se encuentran integradas al Catálogo Nacional de Pueblos y comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- V. La Comisión presenta la propuesta de modificación al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo, en concordancia al artículo 2 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, se propone la adición de una fracción V bis al artículo 14 y la adición de un artículo 26 bis, considerando que la conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos.
- VI. Las disposiciones legales que en materia establece La Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**Único:** Se remite a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares la iniciativa de la Comisión Especial de Pueblos y comunidades Indígenas que adiciona una fracción V bis al artículo 14 y la adición de un artículo 26 bis al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huichapan, Estado de Hidalgo para quedar de la siguiente manera:

Artículo 14. Son derechos de los habitantes y vecinos del Municipio:

I a V (...)

**V bis: LA CELEBRACION DE CONSULTAS DEVERA SER DE FORMA COORDINADA Y DE BUENA FE CON LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS A TRAVEZ DE SUS INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS.**

**LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DEBERAN DE ESTAR EN COORDINACION CON LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

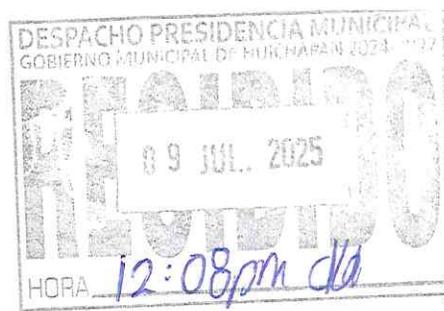
**Artículo 26 bis: Elegir de acuerdo con sus sistemas normativos a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando que LOS HOMBRES Y MUJERES INDIGENAS DISFRUTARAN EN IGUALDAD DE CONDICIONES EL EJERCICIO DE SU DERECHO A VOTAR Y SER VOTADOS.; así como a acceder y desempeñar los cargos públicos y de elección popular para los que hayan sido electos o designados, en un marco que respete el pacto federal, la soberanía de los Estados y la autonomía del estado de Hidalgo. En ningún caso, sus sistemas normativos limitarán los derechos de los y las ciudadanas en la elección de sus autoridades municipales.**

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Atentamente



*[Handwritten signature]*  
**Regidora Gladys Virginia Segura Cameras**  
**Secretaría en Turno del Ayuntamiento**



Huichapan, Hidalgo a 04 de julio de 2025

**Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**Presente**

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Décimo tercera Sesión Ordinaria de 2025** celebrada el día **01 de julio de 2025**, respecto al punto **5.1** del orden del día asentado en **Acta Número 58**, bajo los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

- I. La falta de señalización vial adecuada presenta múltiples problemas, principalmente relacionados con la seguridad y el orden vial. La ausencia o deficiencia de señales puede generar confusión, aumentar el riesgo de accidentes, dificultar la navegación y, en última instancia, afectar negativamente el desarrollo económico y social de una zona.
- II. La falta de señalética para personas con capacidades diferentes y rampas de acceso crea una serie de problemáticas que limitan la participación de estas personas en la vida cotidiana, incluyendo aislamiento social, discriminación y dificultades en la búsqueda de empleo. Aislamiento social: La falta de accesibilidad dificulta que las personas con capacidades diferentes puedan acudir a lugares de socialización, ocio y esparcimiento, lo que puede llevar a un mayor aislamiento y menor participación en la vida comunitaria.
- III. Un programa de señalización es un sistema integral de señales diseñadas para guiar, informar y orientar a las personas en un espacio específico, ya sea un edificio, un parque o una ciudad. Su objetivo principal es mejorar la experiencia del usuario al facilitar la ubicación, promover la seguridad y asegurar la eficiencia en la circulación.
- IV. Las señales de tránsito son elementos fundamentales para la seguridad vial y la regulación del tráfico. A través de su diseño y colocación estratégica, las señales de tránsito proporcionan información y advertencias a los conductores, peatones y ciclistas, ayudando a prevenir accidentes y mantener el orden en las vías.
- V. Las señales de tránsito desempeñan un papel crucial en la promoción de la seguridad vial al proporcionar instrucciones claras y visibles sobre las normas de tráfico. Su cumplimiento adecuado por parte de todos los usuarios de la vía es esencial para garantizar un entorno vial seguro y fluido. Además, las señales de tránsito también contribuyen a la educación vial y a la conciencia de los conductores, fomentando una actitud responsable y respetuosa hacia las normas de tráfico.
- VI. Las disposiciones legales que en materia establece La Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**Primero:** El Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo aprueba la implementación del programa de Señalética Huichapan 2024-2027 que incluye la instalación de señales verticales y horizontales, así como dispositivos de seguridad vial, con el objetivo de guiar a los usuarios, informar sobre peligros potenciales, y regular el movimiento vehicular, peatonal y ciclista.

**Segundo:** Se remite a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares el programa de Señalética Huichapan 2024-2027 para que realice la modificación y adecuación al reglamento de tránsito del Municipio de Huichapan.

**Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo al primer día del mes de julio del año dos mil veinticinco.**

Atentamente  
  
Regidora Gladys Virginia Segura Camaras  
Secretaria en Turno del Ayuntamiento





Ayuntamiento Municipal de Huichapan Hidalgo	
Oficio: AMH-1014/2025	Expediente: C-2
Asunto: Se notifica acuerdo	

Huichapan, Hidalgo a 03 de septiembre de 2025

**Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**Presente**

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Mayoría** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Decimoséptima Sesión Ordinaria de 2025** celebrada el día **02 de septiembre de 2025**, respecto al punto **5.7** del orden del día asentado en **Acta Número 65**, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

- I. La modernización de la Administración Pública Municipal es un imperativo para mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía y a las empresas. Esta iniciativa se alinea con los principios de gobierno digital promovidos por la legislación estatal y federal, buscando simplificar y agilizar la interacción de los ciudadanos con su gobierno.
- II. La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Hidalgo establece entre sus principios la simplificación de trámites y servicios, la reducción de tiempos y costos, así como el uso de tecnologías de la información. De igual manera, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo reconocen la validez y el valor probatorio de los documentos y trámites digitales, lo que sienta las bases para esta implementación.
- III. La Ventanilla Única de Atención, definida en la Ley de Mejora Regulatoria como un "instrumento físico y electrónico con el que deberán contar todos los sujetos obligados para la gestión de trámites y servicios gubernamentales", representa una herramienta clave para alcanzar estos objetivos. Su implementación en formato digital permite centralizar trámites, pagos y consultas, eliminando barreras de tiempo y distancia para los usuarios.
- IV. El proyecto que se presenta tiene como objetivos principales facilitar el acceso a los servicios municipales, reducir los tiempos y costos en la realización de trámites, incrementar la transparencia en los procesos administrativos y fomentar la participación ciudadana. Se propone el desarrollo de una plataforma digital integral que integre todos los trámites, acompañada de campañas de difusión y capacitación para el personal.
- V. Los comentarios realizados en la sesión y disposiciones legales que en materia establece La Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

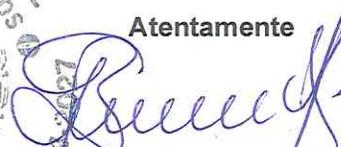
**ACUERDO:**

**Único:** La iniciativa para la implementación de la Ventanilla Única Digital Municipal en Huichapan, Hidalgo, se remite a mesa de trabajo de las Comisiones de Mejora Regulatoria, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de la Comisión de Hacienda Municipal para su análisis y dictamen correspondiente.

**Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.**



Atentamente

  
**Regidora Gladys Virginia Segura Camaras**  
**Secretaria en Turno del Ayuntamiento**

Huichapan, Hidalgo a 03 de septiembre de 2025

**Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**Presente**

Por este medio me permito transcribir a Usted, el Acuerdo emitido por **Unanimidad** de los Integrantes del Ayuntamiento Municipal presentes en la **Decimoséptima Sesión Ordinaria de 2025** celebrada el día **02 de septiembre de 2025**, respecto al punto **5.8** del orden del día asentado en **Acta Número 65**, bajo los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

- I. Las áreas municipales que brindan servicios vinculados a la recaudación, regulación y fiscalización, como Comercio, Catastro, Protección Civil, Registro Civil, Obras Públicas y Tesorería, enfrentan serias limitaciones operativas debido a la falta de actualización normativa, procesos ineficientes y ausencia de herramientas tecnológicas modernas. Actualmente, muchos trámites se realizan de forma manual y sin interconexión entre las áreas, lo que genera retrasos y desorganización.
- II. En congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo y las políticas de mejora regulatoria, se presenta esta iniciativa para simplificar y homologar los trámites que implican ingresos y control financiero. El objetivo es fortalecer a la Tesorería Municipal con herramientas digitales que aseguren la trazabilidad y la eficiencia en la recaudación, al tiempo que se brindan a los ciudadanos accesos digitales para trámites, pagos y seguimiento de servicios.
- III. La propuesta incluye una reforma reglamentaria para las áreas de Catastro, Comercio, Protección Civil, Registro Civil, Obras Públicas y Tesorería, con el fin de establecer procedimientos unificados, reducir requisitos innecesarios, obligar la digitalización progresiva de trámites y establecer plazos máximos de respuesta.
- IV. Para lograr una verdadera transformación administrativa, se propone la creación e implementación de una Plataforma Digital Municipal que incluiría módulos para trámites y servicios en línea, registro digital de ingresos, pago en línea (transferencia, tarjeta o código QR), un expediente único para ciudadanos y empresas, seguimiento de solicitudes y emisión de recibos digitales con validez oficial.
- V. Para asegurar la correcta implementación y el cumplimiento de los objetivos, se propone la creación de una Unidad de Mejora Regulatoria. Esta Unidad tendrá facultades para medir la eficiencia de los servicios, detectar cuellos de botella y emitir recomendaciones para futuras actualizaciones normativas y técnicas.
- VI. Los comentarios realizados en la sesión y disposiciones legales que en materia establece la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento se emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**Único:** La iniciativa para la Reforma Regulatoria y la Digitalización de los Servicios Municipales de las áreas vinculadas a la Tesorería Municipal, se remite a mesa de trabajo de las Comisiones de Mejora Regulatoria, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de la Comisión de Hacienda Municipal para su análisis y dictamen correspondiente.

**Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.**

Atentamente



**Regidora Gladys Virginia Segura Camaras**  
**Secretaria en Turno del Ayuntamiento**

